

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Criterios y lineamientos de seguimiento académico y administrativo de las personas becarias en el nivel de doctorado CONAHCYT

Comité Académico
Aprobado, 25 de agosto de 2022
Revisado y actualizado, 25 de mayo de 2023



Revisores

Dra. Clotilde Hernández Garnica
Mtra. Adriana Padilla Morales
I.Q Francisco Jerónimo Nieto Colín
Dr. Ignacio Rivera Cruz
Dr. Gino Jafet Quintero Venegas

Marco Normativo

Reglamento General de Estudios de Posgrado 2018

Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado 2020

Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2022

Guía de Referencia para la Persona Becaria Nacional 2023

Plan de Estudios de maestría y doctorado 2015

Carta de responsabilidades de la persona becaria CONAHCYT

Los presentes criterios tienen por objeto la evaluación académica y el seguimiento administrativo de las personas becarias CONAHCYT nivel doctorado del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.

Son de observancia general y obligatoria para los y las estudiantes inscritos en el Doctorado en Ciencias de la Administración que gestionen y/o sean acreedoras de una beca del CONAHCYT.

IMPORTANTE

La o el alumno que se postule a una Convocatoria de Becas Nacionales CONAHCYT, con la finalidad de que reciba el seguimiento académico correspondiente en tiempo y forma de su Comité Tutor, deberá hacerlo saber mediante escrito formal firmado por el postulante y su Comité Tutor, el cual contendrá:

- Nombre completo
- Número de CVU
- Línea de investigación
- Título de tesis
- Vinculación de la tesis con los Programas Nacionales Estratégicos

La o el alumno enviará el documento al correo:

coordinacion_doctorado@fca.unam.mx

I. Criterios y lineamientos Académicos

No	Criterio	Lineamiento									
1	Plan de actividades académicas.	• Actividades a desarrollar en el semestre.									
2	Informe de actividades académicas.	• Actividades académicas desarrolladas en el semestre.									
3	Desempeño académico.	• No tener actividad académica no acreditada.									
4	Tesis.	<p>• El avance de su tesis de acuerdo con el semestre que esté cursando:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Semestre</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="3">Presentación y registro del protocolo de investigación definitivo</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td rowspan="2">Desarrollo de la investigación</td> </tr> <tr> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Semestre	Avance	1	Presentación y registro del protocolo de investigación definitivo	2	3	4	Desarrollo de la investigación	5
Semestre	Avance										
1	Presentación y registro del protocolo de investigación definitivo										
2											
3											
4	Desarrollo de la investigación										
5											

No	Criterio	Lineamiento								
4	Tesis (continuación)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Semestre</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>Presentación y obtención de la candidatura al grado (Borrador de Tesis)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Presentación de la tesis (Versión final de la Tesis)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Presentación de la tesis y obtención del grado</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo de investigación debe corresponder a los temas y subtemas de PRONACES. <p>Consultar apartado III</p>	Semestre	Avance	6	Presentación y obtención de la candidatura al grado (Borrador de Tesis)	7	Presentación de la tesis (Versión final de la Tesis)	8	Presentación de la tesis y obtención del grado
Semestre	Avance									
6	Presentación y obtención de la candidatura al grado (Borrador de Tesis)									
7	Presentación de la tesis (Versión final de la Tesis)									
8	Presentación de la tesis y obtención del grado									
5	Acreditación de un segundo idioma	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de constancia a más tardar en el tercer semestre. 								
6	Actividades académicas producto de su investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en congresos, coloquios y simposios • Participación en concursos nacionales e internacionales de investigación 								
7	Fortalecimiento de su formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en diplomados, cursos, talleres, seminarios, etcétera. 								
8	Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos en revistas de investigación, capítulos en libros y libros derivados de su investigación. • Incluir en toda publicación o tesis un reconocimiento explícito al CONAHCYT por el apoyo como persona becario. 								
9	Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad local, nacional e internacional 								
10	Retribución social	<p>La retribución social contempla que se lleve a cabo en entidades públicas, privadas o sociales, previo convenio con la UNAM o en la propia UNAM y puede tratarse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas: docencia o apoyo a la docencia. • Actividades de apoyo a la investigación. • Actividades de difusión y extensión de la cultura (impartir conferencias, asesorías, cursos breves o talleres, etc.). • 8 horas a la semana hasta sumar un total de 128 horas. 								
11	Graduación	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo y forma conforme al plan de estudios y la normativa de la beca 								

No	Criterio	Lineamiento
12	Liberación de beca	<ul style="list-style-type: none"> • Un mes antes de concluir el último semestre deberá: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la “Constancia de retribución social” - Entregar los comprobantes de las actividades complementarias (criterios del 6 al 9) desarrolladas en su formación académica como parte de sus responsabilidades como persona becaria. - Recabar el “Acta de examen de grado” en el Departamento de Becas.

II. Criterios y lineamientos Administrativos

No	Criterio	Lineamiento
1	Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su visa y Tarjeta de Residente Temporal Estudiante (TRTE), vigente • Actualización del CVU • Formato de evaluación del desempeño de la persona becario. • Constancia de actividades académicas para beca.

III. Registros en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

A continuación, se muestra cómo se encuentra registrado el Doctorado en Ciencias de la Administración en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).

Doctorado en Ciencias de la Administración		
Modalidad/Área	Temas: Otros	Subtemas: Otros
Modalidad: Área afines a PRONANCES- TEMAS PRIORITARIOS Área: Otra	Especifique: Teoría de la Administración y la Organización, Recursos Humanos, Mercadotecnia, Negocios Internacionales,	Especifique: Estudios de género en organizaciones, Administración y sustentabilidad,

<p>Especifique: Ciencias de la Administración</p>	<p>Administración del Conocimiento, Finanzas, Informática, Fiscal, Operaciones</p>	<p>Organizaciones sociales y pyme, Gestión de innovación, Ética-responsabilidad social empresarial, Finanzas sustentables e inclusión financiera, TIC, Gobernabilidad y fiscalización</p>
---	--	---

IV. Seguimiento al desempeño de la persona becaria

A. Evaluación del desempeño de la persona becaria de Doctorado

La evaluación del desempeño es el medio que utilizará el Programa de Posgrado para dar seguimiento académico a la persona becaria y será el fundamento para solicitar, a través del sistema MIIC, la continuidad, suspensión o cancelación de las becas.

La evaluación del desempeño se divide en:

1. La evaluación del avance de la tesis, así como del desempeño académico es responsabilidad del Comité Tutor.
2. Las actividades de retribución social como persona becaria serán supervisadas por este Programa.

Al concluir cada semestre el Comité Tutor, en la sesión de evaluación semestral, deberá evaluar de manera consensuada a la persona becaria de CONAHCYT en la versión actualizada del Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria, que deberá descargar de la página: <https://posgrado.fca.unam.mx/becas.php>

La persona becaria deberá entregar al Comité Tutor el informe de actividades de investigación, a fin de que conozca su desempeño y obtenga una evaluación global y consistente del semestre.

B. Envío del formato

El Comité Tutor deberá remitir el Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria debidamente requisitado, a través de la persona becaria, durante el periodo en que le sea requerido, al siguiente correo electrónico.

coordinacion_doctorado@fca.unam.mx

El archivo deberá tener la siguiente nomenclatura:

DCA__semestrecursado_semestreevaluado_apellidopaterno_apellidomaterno
_ nombre

Ejemplo: DCA_3_2023-2_Hernandez_Lopez_Noelia

Cuando el Comité Tutor no entregue en tiempo y forma (debidamente requisitado y completo) el Formato de evaluación del desempeño la persona becaria, tendrá una evaluación “no satisfactoria” y se procederá a la cancelación de la beca.

No habrá prórrogas para la entrega del Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria.

La Subdirección de Apoyo a Coordinadores de la Coordinación General de Estudios de Posgrado tendrá bajo su resguardo, en medio electrónico, el Formato de evaluación del desempeño de cada persona becaria, así como la historia académica y la inscripción, para atender cualquier requerimiento de la Subdirección de Becas Nacionales de CONAHCYT.